

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN AV. BELGRANO UNIÓN CABIN 9 - CIUDAD DE PÉREZ - DPTO ROSARIO”**, aprobada por Resolución Ministerial N° 149 de fecha 17 de febrero de 2017.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

1) Consulta:

“En el Plano N° 7, PERFIL TRANSVERSAL TRAMO DESDE CALLE JOSÉ PEDRONI HASTA EL ZORZAL, aparece con referencia N° 3, un “Cordón de contención de hormigón de cemento Portland espesor 15 cm – A ejecutar”. En la planilla de cotización NO aparece éste ítem. Sí aparece “Cordón Cuneta de Hormigón”, pero las cantidades no se condicen con las longitudes de los dos tramos considerados. Por favor, aclarar si debemos cotizar aparte el “Cordón de Contención”, y rectificar o ratificar las cantidades del ítem “Cordón Cuneta de Hormigón”.

Respuesta:

Existe un error respecto al tipo de perfil transversal colocado en el pliego.

A los efectos de corregir el mismo, se acompaña el Plano nro. 11 con el perfil correspondiente con las aclaraciones de la consulta. (Plano N° 11).

No corresponde cordón de contención a ejecutar y por consiguiente es correcto que no figure en la planilla de cotización.

Los metros de cordón cuneta de hormigón a ejecutar son los siguientes conforme a planilla de cotización:



CORDON CUNETA DE HORMIGON	ml	1.340
----------------------------------	-----------	--------------

2) Consulta:

- En el mismo plano también aparece la base de estabilizado, pero en 15 cm de espesor, y en la planilla aparecen Base Superior de 15 cm y Base Inferior de 15 cm, sumando 30 cm en total. Por favor, aclarar.

Respuesta: Corresponde lo estipulado en la planilla de cotización:

ESTABILIZADO GRANULAR SUPERIOR DE 0,15	M3	4.770
ESTABILIZADO GRANULAR INFERIOR DE 0,15	M3	5.068

3) Consulta:

No se cuenta con plano tipo del sumidero vertical a construir. No se indica dónde deben descargar dichos sumideros (conducto principal, canal al aire libre, etc.). En las especificaciones técnicas, se indica que la medición y forma de pago de los sumideros es “....El presente ítems se abonara por metro cuadrado (m2) conforme a cómputo y presupuesto...”. Por favor aclarar, ya que en la planilla se miden por unidad.

Respuesta: Se adjunta plano de sumidero vertical a construir (plano N° 12). Los Sumideros se ubicaran según planos N° 08, 09 y 10 que se adjuntan a la presente circular y su descarga se realizara a cielo abierto (zanja existente). La medición de los mismos será por unidad, según se indica en planilla de cotización.

SUMIDERO DE HORMIGON VERTICAL	un	6
--------------------------------------	-----------	----------

4) Consulta:

- Indicar qué tipo de señales verticales debemos cotizar. No se cuenta con plano de señalización horizontal, con lo cual no se puede saber si es extrusión, pulverización y los espesores considerados en el proyecto. Por favor, aclarar.



Respuesta:

La señalización vertical se realizará en lámina de acero galvanizado, aluminio o poliéster reforzado con fibra de vidrio y los postes de las señales serán fabricados en ángulo de acero, conforme a la Ley Nacional de Tránsito y a los Pliegos de Especificaciones Técnicas de Vialidad Nacional.

Se adjunta a la presente circular los planos 08, 09 y 10 de ubicación de la señalización vertical.

La señalización horizontal se debe realizar conforme al Manual de Señalamiento Horizontal de Vialidad Nacional y el método a utilizar pueden ser por extrusión manual o mecánica, por presión sin aire (Airless), por pulverización neumática y adhesivo.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 14 de marzo de 2017.-



OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE